



YERBA BUENA,

29 AGO 2023

Municipalidad de MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Yerba Buena

Encumán
DECRETO:

Nº 623



VISTO: El Expte. N° 7.016-M17(I)-D-23, mediante el cual la Delegación San José tramita el pago de la Factura C N° 00001-00000009 de fecha 09/05/2023, emitida por “BRITO MARCELO ALEJANDRO”, CUIT N° 20-21893633-5, por el importe total de \$ 124.000.- (pesos ciento veinticuatro mil); y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo informa que dicha Factura -la cual corre agregada a fs. 02, con sus respectivos Orden de Trabajo (fs. 05/06)- corresponde al pago de los servicios prestados por el Camión Marca: Mercedes Benz, Dominio: AUC 598, durante el mes de Abril de 2023, de propiedad del Sr. Marcelo Alejandro Brito; y, además, menciona que “los servicios fueron efectivamente prestados en el área de recolección de verdes, escombros, chatarra, etc. Dada la **NECESIDAD Y URGENCIA** de cumplir con los mismos, resultando ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este servicio esencial que, como deber imperativo, el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna, ya que de lo contrario se generarían numerosos inconvenientes a los vecinos y lo que es peor, podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de focos sépticos para la población... ”;

Que ha tomado intervención la Sub Secretaría de Gobierno a fs. 03 y 11, dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 12 interviene la Secretaría de Hacienda, sin formular objeciones al respecto para el pago de los servicios facturados, correspondiente al mes de Abril de 2023, dando continuidad al trámite y dejando aclarado que el pedido de contratación tramitado por Expte. N° 3.733-M17(I)-D-23 quedó sin efecto ya que según el seguimiento de expediente el Sr. Brito mediante nota presentada el 05/06/2023, manifiesta la negativa de continuar con la contratación;

Que a fs. 13/13 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02, encuadrando el caso en lo previsto por el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 14 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 14 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

U...

DECRETO: Nº 623

29 AGO 2023

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad con el Camión Marca: Mercedes Benz, Dominio: AUC 598, durante el mes de Abril de 2023, por **"BRITO MARCELO ALEJANDRO"**, CUIT N° 20-21893633-5 y, en consecuencia, apruébase la Contratación y autorízase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 124.000.- (pesos ciento veinticuatro mil), según Factura C N° 00001-00000009 de fecha 09/05/2023, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-

ELD.- <i>EL</i>
<i>BO</i>

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

SIG. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA